



**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción consecuencia de Interpelación urgente sobre la crisis migratoria y la protección de nuestras fronteras.**

Madrid, 12 de septiembre de 2024

Fdo.: Miguel TELLADO FILGUEIRA  
PORTAVOZ

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según el último balance de inmigración irregular publicado por el Ministerio del Interior, en los primeros ocho meses del presente año, más de 35.450 migrantes han llegado a nuestro país de forma irregular. Ello supone casi un 63% más que en el mismo período del año anterior, cuando el resultado total anual de entradas irregulares sobrepasó las 56.000 personas.

En este sentido, cabe destacar que la mayoría de migrantes que han llegado durante los últimos meses, lo han hecho a través de algo más de 373 embarcaciones con destino a las costas canarias. Esta ruta migratoria, que va desde los países de África occidental hasta las Islas Canarias, es una de las más peligrosas del mundo y, trágicamente, el tráfico de personas a través de ésta se ha incrementado en más de un 123% de enero a septiembre de 2024.

Además de la ruta canaria, ha aumentado en más de un 161% las cifras de los migrantes están intentando entrar en España a nado cruzando el espigón del Tarajal en Ceuta o los diques de Melilla. También han arribado ya irregularmente más de 8.000 personas a nuestras playas de las provincias del sur de España y de las Islas Baleares mediante pateras, embarcaciones de recreo y motos de agua.

Los aeropuertos de El Prat y el de Adolfo Suárez Madrid-Barajas y los pasos fronterizos de Ceuta y Melilla son otros ejemplos de los puntos críticos que utilizan los inmigrantes para llegar a España, sin cumplir, en la mayor parte de los casos, los requisitos legales para su entrada y estancia regular.

A este caos en materia migratoria se le suman irresponsables declaraciones del presidente del Gobierno y de los ministros durante sus visitas o giras países de origen y tránsito de migrantes.

En este contexto, cabe recordar que el artículo 149 de la Constitución española establece que el Estado tiene competencia exclusiva en materia de nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo, entre otras. En el mismo sentido, el Artículo 2 bis, de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social.

El Ejecutivo ya preveía, a finales del año pasado, decenas de miles de llegadas irregulares para los próximos meses, sin embargo, las pocas medidas puestas en marchas han sido del todo insuficientes e infructuosas.

No ha logrado resultados notables en sus acuerdos bilaterales en materia de cooperación migratoria con terceros países, ejemplo de ello, los alcanzados con Mauritania, Gambia y Senegal, anunciando en su conjunto alrededor de 500 millones de euros para el refuerzo de fronteras y cooperación al desarrollo. Además, las devoluciones y los retornos están en mínimos históricos, tan sólo se están ejecutando en torno al 4% de los expedientes y, por ende, incumpliendo de manera reiterada la Ley de Extranjería y la Directiva de Retorno de la Unión Europea.

Pues, sin control de las llegadas irregulares y sin la puesta en práctica de los retornos de los inmigrantes, que no sean beneficiarios de la protección internacional, a los países de origen y tránsito, el hacinamiento y el desbordamiento de los servicios públicos y de acogida de solicitantes de asilo agravará el caos actual que ya está deviniendo estructural.

En definitiva, España no puede avalar ni promover las llegadas continuas de migrantes irregulares, sino todo lo contrario. Debemos controlar y reforzar la protección de nuestras fronteras compaginándolo con el necesario respeto a los Derechos Humanos de los migrantes, abordando este fenómeno de manera integral, apostando por la inclusión de las personas migrantes que han llegado a nuestro país respetando nuestras fronteras y la legislación nacional y europea en esta materia.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Declarar la Emergencia Migratoria para permitir a las administraciones públicas correspondientes contratar recursos por urgencia para atender las necesidades de los servicios de acogida de migrantes que actualmente se encuentran desbordados.
2. Dar cuenta de los efectivos reales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que el Gobierno está destinando a la gestión de los flujos migratorios irregulares, e incrementar el número de agentes destinados a ello.
3. Solicitar la colaboración de Frontex para que coadyuve a la Guardia Civil y a la Policía Nacional en la ordenación y control de los flujos migratorios, con la disposición de los recursos económicos necesarios, sin que ello implique la mínima pérdida de soberanía y competencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
4. Establecer los visados en tránsito para autorizar la entrada de migrantes provenientes de los países en los que todavía no se exige, a fin de frenar el flujo descontrolado en los aeropuertos españoles, especialmente los de Barajas y El Prat, que está desnaturalizando un derecho humano como la protección internacional.
5. Explicar en sede parlamentaria cuáles son los nuevos programas de migración circular que el Gobierno ha puesto en marcha durante los últimos meses, los detalles técnicos, la dotación económica y la efectividad de estos.
6. Reforzar el personal técnico y administrativo de las oficinas de extranjería y asilo.
7. Revisar y establecer nuevos mecanismos de control para garantizar el cumplimiento de los acuerdos de colaboración en materia migratoria con terceros países.
8. Llevar a cabo las actuaciones que sean necesarias para contar con la ayuda y el apoyo de la Comisión y del Consejo Europeo para lograr mejores acuerdos de readmisión.
9. Solicitar la entrada de representantes españoles en el Staff directivo de Frontex para contar con una mayor influencia y capacidad de decisión.



10. Publicar las cifras y datos actualizados del Registro estatal de Menores Extranjeros No Acompañados.
11. Informar a los distintos grupos de la Cámara sobre cuántos y a qué localidad de la península han sido trasladados los inmigrantes mayores de edad que han entrado por vía irregular en España durante los años 2023 y 2024.
12. Garantizar la suficiencia financiera a las Comunidades Autónomas receptoras de flujos de inmigración irregular.
13. Presentar y consensuar con las diferentes fuerzas políticas del Congreso el Plan de Implementación del Pacto de Migración y Asilo de la UE.
14. Analizar la solicitud del posible traslado de migrantes a otros Estados miembros de la UE a través del Mecanismo Voluntario de Solidaridad.